



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N° 77/2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 24 de Junio de 2024

**SEÑORA  
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

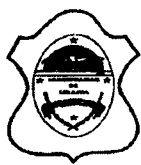
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	24 JUN. 2024 Hs. 11:30
Numero	648
Fojas	4
Exp. N°	
Grado	
Receptor	JEREZ Daiana Avelan
Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal a la "**Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil**", única asociación destinada a agrupar artistas visuales y ciudadanía en general, dispuesta a trabajar colaborativamente para promover beneficios sociales e identidad fueguina por medios artísticos, de acuerdo a los fundamentos que acompañan a la presente.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

## FUNDAMENTOS

Las **Artes Visuales** son una manifestación artística, expresiva, de percepción visual mediante elementos materiales que utiliza diversas técnicas, tales como escultura, pintura, grabado, cerámica, dibujo, fotografía, video y arte digital, que les permiten a los artistas expresar sus sentimientos, emociones y percepciones del mundo que los rodea.

La "**CULTURA DE LAS ARTES VISUALES ASOCIACIÓN CIVIL**" (C.A.V.A.C) viene desarrollando sus actividades desde el año 2016, momento en el que surge durante el acompañamiento al Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental en ocasión de la exposición en El Honorable Congreso de La Nación.

"C.A.V.A.C", surge con el fin de colaborar, a través de gestiones y organización de eventos, al equipo de escultura "OPUS G" (Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental) con las necesidades que su participación y representación en eventos provinciales, nacionales como internacionales requiera. En la misma línea, apoyar directamente al colectivo de artistas "MAKUS ASHÚNNA", escultores del fin del mundo con logística, gestión y necesidades que su labor requieran.

Asimismo, constantemente busca brindar colaboración a estudiantes de carreras afines a las artes visuales, secundarios, terciarios o universitarios con el objeto de introducirlos al mundo artístico, como también promover el potencial de artistas emergentes, fomentando la capacitación y especialización, como la participación ciudadana.

Es dable destacar, por sobre todo, que "C.A.V.A.C." trabaja desde el compromiso social, respetando las identidades, diversidad cultural como también el medio ambiente natural y social-cultural de nuestra ciudad.

En 2019 con la inscripción ante la I.G.J. logran un cronograma de actividades y mayor participación social, destacando entre ellas la realización del encuentro de esculturas en el "Valle de Andorra" creando el "Museo a Cielo Abierto", en la plaza final del mencionado sitio. En dicha ocasión se convocó significativamente a artistas locales y nacionales, en la cual trabajaron con troncos de árboles caídos naturalmente o de aperturas de calles, con el fin de otorgar un cuidado a la naturaleza. Esta modalidad de trabajo fue adoptada como premisa con el objeto de devolver a la naturaleza los recursos que se toman prestados.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Entre las actividades destacables durante los años 2020 a 2023, teniendo en cuenta que durante dicho período transcurrió la pandemia, hecho que modificó radicalmente la cotidianidad sometiéndonos a un aislamiento social, diversos miembros de la Asociación, fabricaron desde sus hogares robots de madera reciclada para repartir entre niños, niñas y adolescentes de la provincia de Tierra del Fuego, articulando con distintas instituciones, agrupaciones, comisiones barriales y otras que nuclean personas con discapacidad, permitiendo a la misma llegar a la mayor cantidad de infancias.

Por otro lado, impulsaron la edición y publicación de los libros "101 MANERAS DE LLEGAR A LA LUNA" y "ARTE PÚBLICO EN TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. – UNA MIRADA CONTEMPORÁNEA", ambas de distribución gratuita, siendo el primero destinado a las infancias y el segundo a funcionarios y actores públicos de la provincia. La última, declarada de Interés municipal y provincial (Res. 145/2021 y Res. 215/2021 respectivamente) y ambas presentadas en la "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO" de Buenos Aires.

Es indudable a estas alturas, que tanto el Sr. Javier ELISSAMBURU, presidente de "C.A.V.A.C", conjuntamente con los miembros que la conforman, han contribuido notablemente con el crecimiento artístico y cultural de nuestra ciudad de forma desinteresada, impactando positivamente en el desarrollo de la creatividad de las infancias; en los artistas emergentes y en los de trayectoria en las artes visuales, así como también a otros agentes sociales de Ushuaia.

Es por todo lo expuesto que estamos convencidos que actividades como las mencionadas, no solo deben ser tomadas como ejemplo sino también destacadas por quienes tenemos la responsabilidad de tomar las mejores decisiones para nuestra ciudad, razón por la cual espero el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Saludando a Ucl. Atentamente.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Municipal, la actividad llevada adelante por la "**Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil**" dado el aporte significativo en el crecimiento y desarrollo tanto artístico como cultural de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** OTORGAR la distinción mencionada en el Artículo 1°, a "**Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil**", otorgando el diploma de honor y una copia autenticada de la  
Presente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

**ARTÍCULO 4°.-** De forma.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA